



MAT.: AUTORIZA AL VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA), MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7405, A REALIZAR COMETIDO FUNCIONARIO, EL DIA MIERCOLES 16 DE ENERO DEL AÑO 2013, EN LA REGION METROPOLITANA.

ALGARROBO, 14.01.2013
DECRETO: N° 116/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 44, de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular a don Claudio Francisco Rubilar Catalán en el Escalafón de la Planta Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, a nombre del Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán.
7. Memorándum N° 01/2013, de fecha 08 de enero del año 2013, enviado por el Sr. Miguel Retamales Araya, Administrador CESFAM de la Comuna de Algarrobo, a la Sra. Rita Robles Echeverría, Encargada de Coordinación y Apoyo a la Gestión de Gabinete de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO:

- I. El Memorándum N° 01/2013, de fecha 08 de enero del año 2013, enviado por el Sr. Miguel Retamales Araya, Administrador CESFAM de la Comuna de Algarrobo, a la Sra. Rita Robles Echeverría, Encargada de Coordinación y Apoyo a la Gestión de Gabinete de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, en el cual solicita transporte para el traslado de la Sra. Amelia Muñoz, quien debe concurrir a un Control Médico en el Hospital Geriátrico de Santiago.
- II. La petición anterior, se funda principalmente en razón a que en la fecha señalada, el CESFAM debe efectuar el traslado de Dializados a la Provincia de San Antonio.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Unica RW-7405, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario, el día miércoles 16 de enero del año 2013 en la Región Metropolitana.

II. Designese en calidad de conductor al Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán, Cédula Nacional de Identidad N° _____ Póliza de Fianza de Conductor N° _____, Grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7405, el día miércoles 16 de enero del año 2013, para efectuar el traslado de la Sra. Amelia Muñoz, al Hospital Geriátrico de la Región Metropolitana, ubicado en Avenida José Manuel Infante N° 370, Comuna de Providencia, Esquina Calle Rancagua, Ciudad de Santiago.

HORARIO SALIDA : A las 08:00 a.m.
 Desde Calle Saladillo N° 1580, Villa El Bosque con Tranque Viejo, Comuna de Algarrobo, al Hospital Geriátrico de Santiago, ubicado en Avenida José Manuel Infante N° 370, Comuna de Providencia, Esquina Calle Rancagua, Ciudad de Santiago.

REGRESO : Desde el Hospital Geriátrico de Santiago, al mismo domicilio de la persona individualizada en cuestión, ubicado en la Comuna de Algarrobo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/pss.
 DECRETO ALCALDICIO N° 116
 14.01.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Claudio Rubilar Catalán. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- CESFAM, Comuna de Algarrobo. (1)
- 3era. Comisaría de Carabineros de Algarrobo. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO 15.01.13
 FECHA 15.01.13 HORA
 SALIDA DOCUMENTO 15.01.13 HORA
 FECHA 15.01.13 HORA
 NOMBRE